

# Executoria

para que los regidores ni  
otros oficiales del Concejo  
de Lorca no puedan comprar  
hijas de agua de los propios de  
la Ciudad, dada a pedimento  
del personero del comun de los  
vecinos Hernando de Burgos  
Marin. En Granada a 18 de  
Junio de 1543 años. —

